

Soca, 20 de abril de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.10

Resolución No 063/ 2018

VISTO: que este Concejo Mpal. Considera necesaria la compra de un camión para brindar un mejor servicio a la comunidad, con el retiro de ramas, el excedente de tierra de las cunetas y otros trabajos.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No. 4 Equipamiento para cuadrillas.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar la compra de camión por U\$S 8.000= a pagarse con Fondo FIGM, según el siguiente detalle se entregan U\$S 5.000= y tres cuotas de U\$S 1.000= según cotización del día que se efectúe la compra; la que se pagará en pesos uruguayos.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodriguez
Alcalde .


Isabel Cabana
Concejala


Juan Castro
Concejala


Sasche Esquivel
Concejala